Firmado Digitalmente por: CERVANTES PEREZ Dora FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 26/10/2023 11:31:55

Firmado Digitalmente por: BORDA TAMAYO Juan Samuel FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 26/10/2023 11:39:50

Firmado Digitalmente por: TORRES CALDERON Jassineeth Irene FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 26/10/2023 12:14:54

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°030-2023.CORPAC S.A. -1, DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 012.2022.CORPAC S.A.-1

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE FAJAS DE TRANSPORTE DE EQUIPAJE PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO"

Siendo el día 24 de octubre de 2023, se reunieron de manera virtual los señores miembros del Comité de Selección, encargados de llevar a cabo el Procedimiento de Selección mediante Adjudicación Simplificada N°030.2023.CORPAC S.A.-1, derivada del Concurso Público N°012.2022.CORRAC S.A. – I CONVOCATORIA para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FAJAS DE TRANSPORTE DE EQUIPAJE PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO".**

Que, mediante el artículo primero contenido en la Resolución de Gerencia de Logística Nº GCAF-GL-036-2022-CORPAC S.A. los abajo firmantes fuimos designados como miembros del Comité de Selección.

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES:
Dora Cervantes Perez	Yanine Lilibelh Flores Toro
Juan Samuel Borda Tamayo (con Conocimiento Técnico)	Alex Vicente Ccorimanya Calcin (Con conocimiento Técnico)
Jassineeth Irene Torres Calderon	Angel Sthevens Tarmeño Arias

Al encontrarnos presentes de manera virtual todos los miembros convocados para llevar a cabo el Procedimiento de Selección encargado, mediante Adjudicación Simplificada N°030.2023.CORPAC S.A.- I CNVOCATORIA, derivada del Concurso Público N°012.2022.CORRAC S.A. – I CONVOCATORIA**;** por lo que las decisiones que se tomen tendrán plena validez. Siendo el objeto de la sesión:

AGENDA

1. Admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores en la plataforma del SEACE; en consecuencia, el otorgamiento de buena pro.

Acto seguido, se procedió a continuar con el desarrollo del proceso, conforme a lo dispuesto por Gerencia General en la declaración de nulidad de oficio según RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º GG-074-2023-R de fecha firmado 14.09.2023, conforme a lo siguiente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar la NULIDAD DE OFICIO del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N.° 030.2023.CORPAC S.A.-1, derivada del Concurso Público N.° 012.2022.CORPAC S.A., para la contratación del *"Servicio de mantenimiento de fajas de transporte de equipaje par el aeropuerto internacional del Cusco"*, por haberse corroborado la existencia de vicios en la etapa de Evaluación y

Calificación de Ofertas, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Retrotraer** el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N.° 030.2023.CORPAC S.A.-1, derivada del Concurso Público N.° 012.2022.CORPAC S.A., para la contratación del *"Servicio de mantenimiento de fajas de transporte de equipaje par el aeropuerto internacional del Cusco"*, hasta la etapa de Evaluación y Calificación de Ofertas.

El colegiado publicó la resolución de nulidad, en el SEACE.
El 05.10.2023, el comité verifica que ya se encuentra habilitada en el SEACE la opción para continuar con el desarrollo del proceso desde la etapa de evaluación y calificación de ofertas.

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Según el cronograma publicado en SEACE, se registraron siete (07) participantes en estado válido que se detalla en el siguiente cuadro:

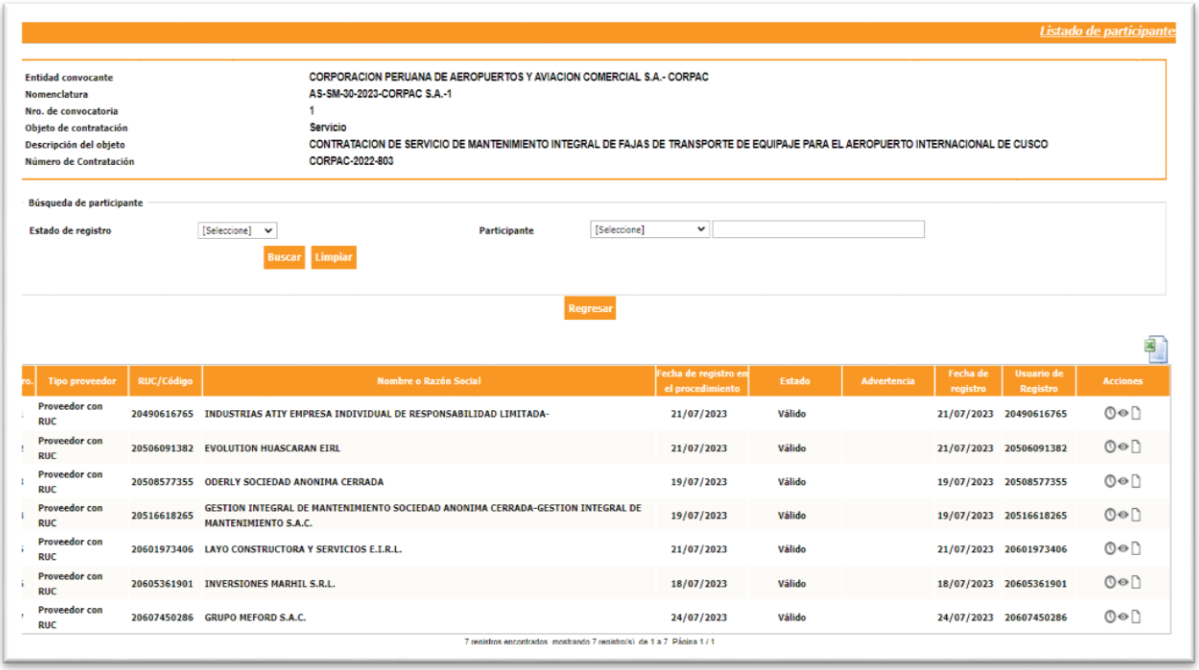

Listado de participante

Entidad convocante	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura	AS-SM-30-2023-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FAJAS DE TRANSPORTE DE EQUIPAJE PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO
Número de Contratación	CORPAC-2022-803

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
	Proveedor con RUC	20490616765	INDUSTRIAS ATIY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-	21/07/2023	Válido		21/07/2023	20490616765	
	Proveedor con RUC	20506091382	EVOLUTION HUASCARAN EIRL	21/07/2023	Válido		21/07/2023	20506091382	
	Proveedor con RUC	20508577355	ODERLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/07/2023	Válido		19/07/2023	20508577355	
	Proveedor con RUC	20516618265	GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.A.C.	19/07/2023	Válido		19/07/2023	20516618265	
	Proveedor con RUC	20601973406	LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	21/07/2023	Válido		21/07/2023	20601973406	
	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	18/07/2023	Válido		18/07/2023	20605361901	
	Proveedor con RUC	20607450286	GRUPO MEFORD S.A.C.	24/07/2023	Válido		24/07/2023	20607450286	

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s) de 1 a 7 Página 1 / 1

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

A través de la plataforma del SEACE (presentación electrónica), como parte del cronograma publicado en SEACE**,** se realizó la presentación de ofertas, presentando sus ofertas los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura :	AS-SM-30-2023-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FAJAS DE TRANSPORTE DE EQUIPAJE PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO

Nro. item	Descripción del item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FAJAS DE TRANSPORTE DE EQUIPAJE PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO			
20601973406	CONSORCIO ATIYLAYO	31/07/2023	22:19:04	Electronico
20508577355	ODERLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/07/2023	23:32:49	Electronico

DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, se inicia con la apertura electrónica de las ofertas, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección especifica de las Bases de conformidad a lo establecido en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección especifica de las Bases, además de determinar si estas contienen la documentación de presentación obligatoria en virtud del Capítulo II de las Bases Integradas.

De la revisión efectuada para la ***Admisión de la oferta*** de las siguientes empresas:

1. **ODERLY S.A.C. (RUC 20508577355)**

   El postor CUMPLE con la presentación de la documentación, requeridas en las Bases Integradas, quedando la oferta como **ADMITIDA**.

2. **CONSORCIO ATIYLAYO - LAYO CONSTRUTORA Y SERVICIOS EIRL. (RUC 20601973406) E INDUSTRIAS ATIY EIRL. (RUC 20490616765)**

   Se verifica la documentación presentada, en relación a la documentación requerida en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las Bases Integradas; precisando que, según Bases Integradas, el Anexo N°5, referida a la promesa de consorcio, *"(…)* ***de conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*** Se observa que la oferta folio 15 y 16 no se encuentra legalizada**.** De conformidad con el Art. 60 SUBSANACION DE OFERTAS DEL RLCE., se procedió a solicitar la subsanación de la observación referida. El postor CUMPLE con la subsanación, quedando la oferta como **ADMITIDA**.

Por otro lado, se advierte que el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, y 2.2.2 Documentación de presentación facultativa de las bases integradas, queda en la condición de **Admitidas,** las ofertas presentadas por los postores antes mencionados**,** de acuerdo con lo señalado en el **Cuadro Nro. 01,** que se adjunta a la presente:

N°	POSTOR	CONDICIÓN DE OFERTA
1	ODERLY S.A.C. (RUC 20508577355)	ADMITIDA
2	CONSORCIO ATIYLAYO - LAYO CONSTRUTORA Y SERVICIOS EIRL. (RUC 20601973406) E INDUSTRIAS ATIY EIRL. (RUC 20490616765)	ADMITIDA

DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS:

De la revisión efectuada para la ***Evaluación de las ofertas,*** de acuerdo a lo establecido en los numerales 74.1, 74.2 del Artículo 74 del Reglamento, se desprende las siguientes observaciones:

1. **ODERLY S.A.C. (RUC 20508577355)**

   En aplicación a los factores de evaluación solicitados en las bases integradas, respecto al literal B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, no acredita con ningún documento, por lo que no se le asigna puntaje alguno.

2. **CONSORCIO ATIYLAYO - LAYO CONSTRUTORA Y SERVICIOS EIRL. (RUC 20601973406) E INDUSTRIAS ATIY EIRL. (RUC 20490616765)**

Presentan el ISO 45001:2018; sin embargo, del análisis del alcance aplicable al servicio de "MANTENIMIENTO DE FAJAS DE TRANSPORTE DE EQUIPAJE PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO", no se identifica, conforme lo requerido en las Bases Integradas. En ese sentido, no se le otorga puntaje alguno. Reflejando el puntaje en el **Cuadro N° 02,** que se detalla:

Nro.	Nombre o Razón Social	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO ATIYLAYO - LAYO CONSTRUTORA Y SERVICIOS EIRL. (RUC 20601973406) E INDUSTRIAS ATIY EIRL. (RUC 20490616765)	97.00	**1°**
2	ODERLY S.A.C. (RUC 20508577355)	94.78	**2°**

DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Con los resultados obtenidos, el comité de selección procede con la siguiente etapa de ***Calificación de Ofertas***, de conformidad con los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del RLCE y calificándose a las ofertas admitidas, evaluadas y tras la revisión del cumplimiento de los documentos citados en el literal 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las Bases Integradas.

De la revisión de éstas se tiene el siguiente resultado:

1. **CONSORCIO ATIYLAYO - LAYO CONSTRUTORA Y SERVICIOS EIRL. (RUC 20601973406) E INDUSTRIAS ATIY EIRL. (RUC 20490616765)**

El contenido de la oferta presentada, correspondiente a:

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
A.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
A.3.1 FORMACIÓN ACADEMICA – *CUMPLE*
B.3.2 CAPACITACIÓN – *CUMPLE*
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: - *CUMPLE*
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: - ***NO CUMPLE ****

*** OBSERVACIÓN**:

- El contrato marco de prestación de servicios (folios del 31 al 48) presentado en la oferta, ésta no cuenta con sello y firma del contratante, por lo que no se estaría acreditando su autenticidad y validez.
- Los pedidos de servicios que acreditan los importes indicados en el Anexo N°8 (folio 30) N°2124007012/2016.01.11(folios del 49-58) y 5001510041/2018.01.15 (folios 60 al 69), no cuentan con firma y sello del contratante.
- Las actas de conformidad (folio 59 y 70), se observa que en representación de la empresa Backus firma Ing. Civil JENNY AURORA FIESTAS PÉREZ, que no cuenta con sello de la empresa y/o cargo de la persona que firma y/o algún detalle que evidencie que pertenece a la referida empresa.

2. **ODERLY S.A.C. (RUC 20508577355)**

El contenido de la oferta presentada, correspondiente a:

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
A.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
A.3.1 FORMACIÓN ACADEMICA – *CUMPLE*
B.3.2 CAPACITACIÓN – *CUMPLE*
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: - *CUMPLE*
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: - *CUMPLE*

En ese sentido; el cumplimiento de los requisitos de calificación es determinada cómo **calificadas**, cuyo resultado se consigna en el Cuadro N° 03, que se adjunta a la presente como parte del acta.

Con el siguiente resultado:

Nro.	Nombre o Razón Social.L	Estado
1	CONSORCIO ATIYLAYO - LAYO CONSTRUTORA Y SERVICIOS EIRL. (RUC 20601973406) E INDUSTRIAS ATIY EIRL. (RUC 20490616765)	NO CALIFICA
2	ODERLY S.A.C. (RUC 20508577355)	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De conformidad con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas se tiene lo siguiente:

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Monto Ofertado
1	20508577355	ODERLY S.A.C.	S/ 480,000.00 incluido IGV

En virtud a ello el comité de Selección, otorga la buena pro de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	**SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE FAJAS DE TRANSPORTE DE EQUIPAJE PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO"**
POSTOR	ODERLY S.A.C.
MONTO TOTAL ADJUDICADO	S/ 480,000.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 Soles) incluido IGV

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la sesión con la conformidad de los integrantes del comité de selección para su publicación en el SEACE.

En señal de conformidad firman los miembros del Comité de Selección la presente acta el mismo día.

DORA CERVANTES PÉREZ - Presidente (Titular)
SAMUEL BORDA TAMAYO - 1er. Miembro (Titular)
JASSINEETH TORRES CALDERON - 2do. Miembro (Titular)

CUADRO Nº 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°030.2023.CORPAC S.A.-1, DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 012.2022.CORPAC S.A.-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO

DE "MANTENIMIENTO DE FAJAS DE TRANSPORTE DE EQUIPAJE PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO"

	DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD	ODERLY S.A.C. (RUC 20508577355)	CONSORCIO ATIYLAYO - LAYO CONSTRUTORA Y SERVICIOS EIRL. (RUC 20601973406) E INDUSTRIAS ATIY EIRL. (RUC 20490616765)
a	Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	**CUMPLE (folio1)**	**CUMPLE (folio 04)**
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	**CUMPLE (folio2 al 3)***	**CUMPLE (folio 05 al 11)**
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	**CUMPLE (folio 4)**	**CUMPLE (folio 12)**
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	**CUMPLE (folio 5)**	**CUMPLE (folio 13)**
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	**CUMPLE (folio 6)**	**CUMPLE (folio 14)**
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	**NO CORRESPONDE**	**CUMPLE (folio 15 y 16)****
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	**CUMPLE (folio 7)**	**CUMPLE (folio 17)**
	RESULTADO DE ADMISION	**ADMITIDA**	**ADMITIDA**

OBSERVACIONES:
1. CONSORCIO ATIYLAYO - LAYO CONSTRUTORA Y SERVICIOS EIRL. (RUC 20601973406) E INDUSTRIAS ATIY EIRL. (RUC 20490616765)
** El contenido del ANEXO N°5 PROMESA DE CONSORCIO, según Bases Integradas, "(…) de conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas. Se observa que la oferta folio 15 y 16 no se encuentra legalizada. De conformidad con el Art. 60 SUBSANACION DE OFERTAS DEL RLCE., se procedió a solicitar la subsanación de la observación referida. El postor CUMPLE con la subsanación, quedando la oferta como ADMITIDA.

DORA CERVANTES PÉREZ
Presidente (Titular)

JUAN SAMUEL BORDA TAMAYO
1er. Miembro (Titular)

JASSINEETH IRENE TORRES CALDERON
2do. Miembro (Titular)

Callao, 24 de octubre del 2023

CORPAC
Firmado Digitalmente por: CERVANTES PEREZ Dora FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 26/10/2023 11:32:05

CORPAC
Firmado Digitalmente por: BORDA TAMAYO Juan Samuel FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 26/10/2023 11:40:00

CORPAC
Firmado Digitalmente por: TORRES CALDERON Jassineeth Irene FAU 20100004675 soft
Razón: SUSCRITO
Fecha: 26/10/2023 12:14:58

CUADRO Nº 02

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°030.2023.CORPAC S.A.-1, DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 012.2022.CORPAC S.A.-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO
DE "MANTENIMIENTO DE FAJAS DE TRANSPORTE DE EQUIPAJE PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO"

FACTORES DE EVALUACIÓN	ODERLY S.A.C. (RUC 20508577355)	CONSORCIO ATIYLAYO - LAYO CONSTRUTORA Y SERVICIOS EIRL. (RUC 20601973406) E INDUSTRIAS ATIY EIRL. (RUC 20490616765)
A. PRECIO (100 puntos)		
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. **Acreditación:** Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo Nº 6).** La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: Pi = (Om x PMP)/Oi i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	CUMPLE	CUMPLE
VALOR ESTIMADO	511,678.14	511,678.14
Oferta Económica S/ (Total)	480,000.00	469,000.00
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	0.00	0.00(*)
Puntaje de la evaluacion Total	94.78	97.00
Orden de Prelacion	**2**	**1**

ODERLY S.A.C. (RUC 20508577355)
Respecto al literal B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, el postor ODERLY SAC., no acredita con ningún documento, por lo que no se le asigna puntaje alguno.
CONSORCIO ATIYLAYO - LAYO CONSTRUTORA Y SERVICIOS EIRL. (RUC 20601973406) E INDUSTRIAS ATIY EIRL. (RUC 20490616765)
(*) Presentan el ISO 45001:2018; sin embargo del análisis del alcance aplicable al servicio de "MANTENIMIENTO DE FAJAS DE TRANSPORTE DE EQUIPAJE PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO", no se identifica, conforme lo requerido en las Bases Integradas. En ese sentido no se le otorga puntaje alguno.

Callao, 24 de octubre del 2023

DORA CERVANTES PÉREZ
Presidente (Titular)

JUAN SAMUEL BORDA TAMAYO
1er. Miembro (Titular)

JASSINEETH IRENE TORRES CALDERON
2do. Miembro (Titular)

CUADRO Nº 03

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°030.2023.CORPAC S.A.-1, DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 012.2022.CORPAC S.A.-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO

DE "MANTENIMIENTO DE FAJAS DE TRANSPORTE DE EQUIPAJE PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO"

	DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION	CONSORCIO ATIYLAYO - LAYO CONSTRUTORA Y SERVICIOS EIRL. (RUC 20601973406) E INDUSTRIAS ATIY EIRL. (RUC 20490616765)	ODERLY S.A.C. (RUC 20508577355)
A	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**		
A.3	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**		
A.3.1	**FORMACIÓN ACADÉMICA**		
	Requisitos: 01 Técnico de mantenimiento de fajas con el siguiente perfil: - Contar con título profesional o Bachiller en: Ingeniero Mecánico o Mecánica, - Título Profesional técnico en: Técnico en Mecánica de Mantenimiento industrial, Técnico en Mecánica Automotriz, Técnico Electromecánico, Técnico en Electricidad industrial, Electrónica Industrial, Mecánica de producción industrial, emitida por Instituto Superior a nombre de la Nación.	**(FOLIO 22-23)** **CUMPLE**	**(FOLIO 11-12)** **CUMPLE**
B.3.2	**CAPACITACIÓN**		
	Requisitos: 01 Técnico de mantenimiento de fajas con el siguiente conocimiento: - Curso de especialización en mantenimiento de fajas de transporte, escaleras eléctricas, plataformas eléctricas o maquinarias electromecánicas, con un mínimo de 90 horas lectivas. **Acreditación:** Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.	**(FOLIO 24-25)** **CUMPLE**	**(FOLIO 09-10)** **CUMPLE**
B.4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**		
	Requisitos: 01 Técnico de mantenimiento de fajas con la siguiente experiencia: Experiencia mínima de (05) años en actividades de Mantenimiento de fajas de transporte, escaleras eléctricas, plataformas eléctricas o maquinarias electromecánicas. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	**(FOLIO 26-28)** **CUMPLE**	**(FOLIO 13)** **CUMPLE**
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			

	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/767,517.21 (Setecientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Diecisiete con 21/100 soles)10, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento de fajas transportadoras, Mantenimiento de Plataformas eléctricas y/o Mantenimiento de escaleras eléctricas. **Acreditación:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago11, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	**(FOLIO 30-70) NO CUMPLE ***	**(FOLIO 17-58) CUMPLE**
RESULTADO		**NO CALIFICADA**	**CALIFICADA**
ORDEN DE PRELACION			**1**

*** OBSERVACIÓN:**

- El contrato marco de prestación de servicios (folios del 31 al 48) presentado en la oferta, ésta no cuenta con sello y firma del contratante, por lo que no se estaría acreditando su autenticidad y validez.
- Los pedidos de servicios que acreditan los importes indicados en el Anexo N°8 (folio 30) N°2124007012/2016.01.11(folios del 49-58 y 5001510041/2018.01.15 (folios 60 al 69), no cuentan con firma y sello del contratante.
- Las actas de conformidad (folio 59 y 70), se observa que en representación de la empresa Backus firma Ing. Civil JENNY AURORA FIESTAS PÉREZ, que no es representante legal de la referida empresa.

Callao, 24 de octubre del 2023

DORA CERVANTES PÉREZ
Presidente (Titular)

JUAN SAMUEL BORDA TAMAYO
1er. Miembro (Titular)

JASSINEETH IRENE TORRES CALDERON
2do. Miembro (Titular)